



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 29 de diciembre de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N° 011200-2023-PER-AD, con el Informe N° 000369-2023-ADM-CSJSU-PJ de fecha 29 de diciembre de 2023, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, con Resolución Administrativa N° 001251-2023-P-CSJSU-PJ de fecha 01 de diciembre de 2023, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- RENOVAR** vía regularización, las Contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 728, en la modalidad de **ENCARGATURA**, cuyos nombres, apellidos, y plazo de vigencia del contrato, se detallan en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

(...)

ANEXO I - ENCARGATURAS					
N°	Número Plaza	Apellidos y Nombres	Cargo de Destino	Periodo	
				Inicio	Término
1	086870	ABANTO DIAZ CARLOS ALBERTO	CAJERO I	01/12/2023	31/12/2023
2	097264	ALAMO SANCHEZ JORGE LUIS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
3	092569	ANDRADE RIVERA DORA EMPERATRIZ	SECRETARIO JUDICIAL	01/12/2023	31/12/2023
4	098287	ATTO ARICA GABRIELA JESENIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
5	084533	CASTILLO PEÑA ROBERTO CARLO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
6	094973	CHUMACERO QUISPE CHARLES	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
7	084534	FERNANDEZ CASTRO MARIA MILAGROS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
8	086871	GOMEZ SALDARRIAGA ANA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
9	098202	HERRERA RENTERIA YOMAYRA DEL PILAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/12/2023	31/12/2023
10	097249	JUAREZ CHIROQUE YESSICA MIRIAM	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
11	099721	MONTERO SANTILLANA CYNTHIA ASTRID	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	01/12/2023	31/12/2023
12	087890	MOROCHO DE SALVADOR NILDA AURAESTELA	ASISTENTE JUDICIAL	01/12/2023	31/12/2023
13	094734	OLIVA CARRASCO KARIU LIZZIEL	ANALISTA II	01/12/2023	31/12/2023





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

14	088814	PEÑA BERECHÉ MARCELA DEL ROSARIO	SECRETARIO JUDICIAL	01/12/2023	31/12/2023
15	091277	RAMIREZ MACALUPU ANTHONY ANDREY	RELATOR I	01/12/2023	31/12/2023
16	096300	RUBIO SAAVEDRA JUAN RICARDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/12/2023	31/12/2023
17	090917	SALAZAR FLORES ANNY CAROLINY	SECRETARIO JUDICIAL	01/12/2023	31/12/2023
18	099418	SANCHEZ ALVARADO GERARDO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	01/12/2023	31/12/2023
19	090085	SANDOVAL LIZAMA ELSA ELISA	SECRETARIO JUDICIAL	01/12/2023	31/12/2023
20	086879	SANTOS DE RAMIREZ GLORIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
21	086971	SILUPU CHORRES INGEBOR GERALDINE	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/12/2023	31/12/2023
22	092141	SUSSONI CORREA JULIA AUREA	ASISTENTE JUDICIAL	01/12/2023	31/12/2023
23	087372	VILLANUEVA MENGONI MARIO JESUS	SECRETARIO JUDICIAL	01/12/2023	31/12/2023

(...)"

Que, con Resolución Administrativa N° 001301-2023-P-CSJSU-PJ de fecha 14 de diciembre de 2023, se resuelve lo siguiente:

"Artículo Primero.- ENCARGAR a la servidora judicial *Claudia Liset Gutiérrez Álvarez*, titular de la plaza de Asistente Judicial signada con N° 098020 del Módulo Corporativo Laboral de Sullana, en la plaza de Secretario Judicial, signada con N° 098094 del Módulo Corporativo Laboral de Sullana, a partir de la fecha al 31 de diciembre de 2023, en mérito a la designación del servidor judicial titular *Pedro Evaristo Silva Silva* como Juez Supernumerario de esta Corte. (...)"

Que, el Administrador del Módulo de Familia de Sullana, indica: "(...) Estimado Ricardo buenos días, al siguiente personal se le debe renovar en contrato de trabajo y encargatura:

1.- Renovación de contratos:

- CESAR LENIN BALLADARES ESPINOZA
- JANET MERCEDES BURNEO RAMIREZ
- LUCY CRUZ GIRON
- RAÚL MARTÍN CARREÑO GARCÍA
- PALMONA SATHIA BARRUTIA VARONA
- CARLOS ALBERTO GARCÍA NAVARRO

2.- Encargatura

- DORA EMPERATRIZ ANDRADE RIVERA (...)"

Segundo.- Que, con Informe de vistos, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital hace de conocimiento lo siguiente:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

“(…)

2. De la revisión de la Resolución Administrativa N° 001251-2023-P-CSJSU-PJ, y Resolución Administrativa N° 001301-2023-P-CSJSU-PJ, se colige que las Contrataciones de los servidores que se indican en las referidas resoluciones, bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 728, en la modalidad de ENCARGATURA, vencen el 31.12.2023.
3. En relación del Informe de Desempeño de los servidores judiciales, se informa que este Despacho ha recepcionado las evaluaciones de desempeño laboral del personal y durante el mes de noviembre este Despacho no han recibido quejas, informes negativos u observaciones sobre el desempeño de las funciones de los referidos servidores judiciales; por lo antes expuesto se solicita la prórroga de encargatura.
4. En tal sentido, para seguir con el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o Administrativos, se solicita la renovación de contratos bajo el D.L. N° 728 en la modalidad de prórroga de encargatura, como en adjunto se detallan en el anexo por el periodo del 01 al 31 de enero de 2024. (…)

Por lo que mediante el Informe de vistos se solicita:

“(…)

1. La renovación de contratos bajo el D.L. N° 728 en la modalidad de Encargatura, como se detallan en el Anexo I por el periodo del 01 al 31 de enero de 2024.”

Tercero.- Que, sobre la **ENCARGATURA**, en virtud a la Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020, se aprobó la Directiva N° GRHB/DIR-017, denominada “Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial”, cuyo objetivo es establecer un marco normativo específico, que permita autorizar y reconocer el pago por concepto de encargatura, como modalidad de desplazamiento, a favor de los servidores, sujetos a contrato de trabajo a plazo indeterminado, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728. Siendo de observancia obligatoria por parte de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales que participen en la propuesta, autorización y pago de encargaturas en el Poder Judicial, a nivel nacional.

Que la mencionada Directiva señala en su **numeral 4.5** sobre las **Definiciones**: “**4.5. Encargo de funciones**: Llamada también encargatura. Es el desplazamiento temporal de un trabajador permanente a un cargo con funciones de mayor complejidad o de dirección; siempre y cuando cumpla con el perfil del cargo a ocupar, se encuentre la plaza presupuestada vacante o libre y el trabajador otorgue su consentimiento. Si el encargo excede los 30 días calendarios consecutivos, el trabajador tendrá derecho a recibir la diferencia remunerativa.”

Dicha Directiva en el **numeral 5.2 de los Responsables**, señala:

“5.2. Las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia

Son responsables de autorizar los encargos de funciones de los trabajadores en el ámbito de su Corte.”

Asimismo, dicha Directiva en el **numeral 6 de las Disposiciones Generales** se establecen las siguientes disposiciones:

- “**6.1.** Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuestada se encuentre libre por ausencia del titular.
- 6.2.** Existirá plaza vacante y presupuestada cuando concurren los supuestos establecidos en el artículo 16° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 728, referidos a las causales de extinción del contrato de trabajo; o, cuando se dé la promoción o ascenso del titular de una plaza presupuestada. El encargo de funciones en ese supuesto, durará mientras se realiza el respectivo concurso de selección de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

personal, que cubra definitivamente la plaza vacante, dentro de los periodos establecidos, no pudiendo exceder el periodo presupuestal.

- 6.3.** *Existirá plaza libre por ausencia del titular de la misma cuando concurren los supuestos establecidos en los literales a, b, c, g, j, k (solo en caso de licencia sin goce de haber) del artículo 12° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 728; o, por encargo de funciones o designación en cargos de confianza o como magistrado, del titular de una plaza presupuestada.*
- 6.4.** *El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos.*
- 6.5.** *El encargado tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza del encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de funciones, aprobado por resolución administrativa, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos.”*

Asimismo, en el **numeral 7 de las Disposiciones Específicas**, en el numeral 7.2.2. del artículo 7.2 sobre **Autorización de Encargatura**, dicha Directiva señala: **“7.2.2.** *El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N.° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias”;* y establece asimismo, en cuanto a su **Vigencia** en el numeral 7.3 dicha Directiva establece lo siguiente: **“7.3.1.** *La resolución administrativa que autoriza el encargo de funciones debe señalar su vigencia, sin exceder el periodo presupuestal. 7.3.2.* *No obstante ello, el encargo de funciones concluye cuando así lo disponga el Presidente de Corte Superior, Gerencia General o Administrador de la Corte Suprema de Justicia de la República, según corresponda, cuando exista un ganador de concurso o retorne el titular de la plaza.”*

Cuarto.- Que, estando a lo expuesto en el Informe de vistos, y en el Anexo I Encargaturas del periodo enero 2024, que corre adjunto; para seguir con el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en beneficio de los justiciables corresponde vía regularización, **RENOVAR** los contratos bajo el D.L. N° 728 en la modalidad de **ENCARGATURA** de los servidores, cuyos nombres y apellidos se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, por el periodo de contratación **del 01 al 31 de enero de 2024.**

Quinto.- Que, el Presidente de Corte Superior de Justicia, es quien dirige la política del Poder Judicial dentro de su ámbito, por consiguiente, puede contratar y/o renovar la contratación del personal idóneo respectivo; por lo tanto, procede emitir el acto de administración correspondiente.

Sexto.- En tal sentido, conforme al Anexo I que corre adjunto al Informe N° 000369-2023-ADM-CSJSU-PJ de fecha 29 de diciembre de 2023, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana; por el periodo de contratación **del 01 al 31 de enero de 2024**, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RENOVAR vía regularización, las Contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 728, en la modalidad de **ENCARGATURA**, cuyos nombres, apellidos, y plazo de vigencia del contrato, se detallan en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, realice las coordinaciones necesarias con la Oficina de Personal, para





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

que proceda a elaborar los contratos respectivos; asimismo, comuníquese al personal respectivo sobre las renovaciones de sus contratos.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Oficina de Administración Distrital y Oficina de Personal, por el Sistema de Gestión Documental; para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA

Presidente de la CSJ de Sullana

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

PLB/esd





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

ANEXO I - ENCARGATURAS					
N°	Número Plaza	Apellidos y Nombres	Cargo de Destino	Periodo	
				Inicio	Término
1	086870	ABANTO DIAZ CARLOS ALBERTO	CAJERO I	01/01/2024	31/01/2024
2	097264	ALAMO SANCHEZ JORGE LUIS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
3	092569	ANDRADE RIVERA DORA EMPERATRIZ	SECRETARIO JUDICIAL	01/01/2024	31/01/2024
4	098287	ATTO ARICA GABRIELA JESENIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
5	094973	CHUMACERO QUISPE CHARLES	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
6	084534	FERNANDEZ CASTRO MARIA MILAGROS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
7	086871	GOMEZ SALDARRIAGA ANA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
8	098094	GUTIERREZ ALVAREZ CLAUDIA LIZET	SECRETARIO JUDICIAL	01/01/2024	31/01/2024
9	098202	HERRERA RENTERIA YOMAYRA DEL PILAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/01/2024	31/01/2024
10	097249	JUAREZ CHIROQUE YESSICA MIRIAM	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
11	099721	MONTERO SANTILLANA CYNTHIA ASTRID	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	01/01/2024	31/01/2024
12	087890	MOROCHO DE SALVADOR NILDA AURAESTELA	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2024	31/01/2024
13	094734	OLIVA CARRASCO KARIU LIZZIEL	ANALISTA II	01/01/2024	31/01/2024
14	088814	PEÑA BERECHÉ MARCELA DEL ROSARIO	SECRETARIO JUDICIAL	01/01/2024	31/01/2024
15	091277	RAMIREZ MACALUPU ANTHONY ANDREY	RELATOR I	01/01/2024	31/01/2024
16	096300	RUBIO SAAVEDRA JUAN RICARDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/01/2024	31/01/2024
17	099418	SANCHEZ ALVARADO GERARDO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	01/01/2024	31/01/2024
18	090085	SANDOVAL LIZAMA ELSA ELISA	SECRETARIO JUDICIAL	01/01/2024	31/01/2024
19	086879	SANTOS DE RAMIREZ GLORIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
20	086971	SILUPU CHORRES INGEBOR GERALDINE	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2024	31/01/2024
21	092141	SUSSONI CORREA JULIA AUREA	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2024	31/01/2024
22	087372	VILLANUEVA MENGONI MARIO JESUS	SECRETARIO JUDICIAL	01/01/2024	31/01/2024

PLB/esd

